Anexo 8. Formatos obligatorios para la publicación de medios de verificación documentales dentro del apartado virtual "Protección de Datos Personales"

Formato Apartado virtual "Protección de datos personales"

No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Hipervínculo al apartado denominado "Protección de Datos Personales" publicado en el portal de internet del sujeto obligado en la página de inicio	Instituto Mexicano de la Juventud Gobierno gob.mx (www.gob.mx)
2.	Hipervínculo a la sección "1. Avisos de privacidad integrales" publicada dentro del apartado "Protección de Datos Personales"	Transparencia (imjuventud.gob.mx)
3.	Hipervínculo a la sección "2. Datos de contacto de la Unidad de Transparencia y, en su caso, del Oficial de Protección de Datos Personales" publicada dentro del apartado "Protección de Datos Personales"	<u>Transparencia</u> (imjuventud.gob.mx)
4.	Hipervínculo a la sección "3. Información relevante en materia de protección de datos personales" publicada dentro del apartado "Protección de Datos Personales"	Transparencia (imjuventud.gob.mx)

Vertiente 1: Principios

Variable y formato 1.1 Aviso de Privacidad Integral

Ejercicio (año) del que se presenta la información		(2022)
	Fecha de publicación de la información	(28/11/2022)
	Fecha de la última actualización	(28/11/2022)
No.	Criterio	Medio de verificación
	Hipervínculo al documento que contenga la	aviso de privacidad
	información relativa al aviso o avisos de privacidad	Campaña gob.mx
1.	integrales ¹ :	(www.gob.mx)
	a) Denominación del tratamiento de datos personales	
	que lleva a cabo el sujeto obligado (incluido el	Política de Privacidad

¹ Anexo–Guía 1. Información sobre el aviso o los avisos de privacidad integrales.

-

tratamiento de datos de su personal)	Simplificado y Protección
b) Tipo de medio por el cual se difunde el aviso de	de gob.mx (www.gob.mx)
privacidad (Físico / Electrónico / Físico y Electrónico /	
Óptico / Sonoro / Visual / Otra tecnología)	AVISO DE
c) Lugar físico en el cual el titular podrá revisar el aviso	PRIVACIDAD.pdf
de privacidad	(imjuventud.gob.mx)
d) Hipervínculo al aviso de privacidad publicado en el	
portal de internet del responsable	<u>Transparencia</u>
	(imjuventud.gob.mx)

Variable y formato 1.2 Mecanismos para acreditar el cumplimiento de principios, deberes y obligaciones de la Ley General y demás disposiciones aplicables

	Ejercicio (año) del que se presenta la información	(2022)
	Fecha de publicación de la información	(28/11/2022)
	Fecha de la última actualización	(28/11/2022)
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Oficio o instrumento a través del cual se autoriza el destino de recursos para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales	
2.	Hipervínculo al programa o política de protección de datos personales	
3.	Hipervínculo al programa de capacitación de protección de datos personales	
4.	Hipervínculo al documento en el cual se especifiquen los sistemas de supervisión y vigilancia	

Hipervínculo al documento en el cual el responsable establece el procedimiento para la recepción y respuesta de dudas, y quejas de los titulares en materia de protección de datos personales

Vertiente 2: Deberes
Variable y formato 2.1 Deber de seguridad

E	Ejercicio (año) del que se presenta la información	(2022)
	Fecha de publicación de la información	(28/11/2022)
	Fecha de la última actualización	(28/11/2022)
No.	Criterio	Medio de verificación
	Hipervínculo a la versión pública del documento de	
	seguridad del responsable, testando únicamente lo	
	relativo al plan de trabajo que contiene, además, el	
	análisis de riesgo y brecha	
	Por ningún motivo debe incluirse en este apartado	
	el documento de seguridad íntegro con el que	
1.	cuenta el responsable. El documento de	
	seguridad deberá publicarse protegiendo el plan	
	de trabajo, el análisis de riesgo y el análisis de	
	brecha respectivos; lo que implica que en caso de	
	<u>que se dejen visibles, sin excepción, será</u>	
	considerado como incumplimiento al presente	
	<u>criterio</u>	
	Hipervínculo al documento que contiene las políticas	
2.	internas de gestión y tratamiento de los datos	
	personales	
L		

Variable y formato 2.2 Deber de confidencialidad y comunicaciones de datos personales

I	Ejercicio (año) del que se presenta la información	(2022)
	Fecha de publicación de la información	(28/11/2022)
	Fecha de la última actualización	(28/11/2022)
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Hipervínculo al documento mediante el cual se establecen los controles dirigidos a asegurar la confidencialidad que deben guardar todas las personas que intervienen en cualquier fase del tratamiento de datos personales. Los controles deben identificarse con claridad de forma sencilla.	
2.	Hipervínculo al documento que contenga la relación de los instrumentos jurídicos que regulan la relación con los encargados, en cual se establecerá como cláusula general el guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados por el encargado. El documento deberá contener la denominación e hipervínculo de la versión pública de cada instrumento jurídico y su finalidad, así como indicar si estos incluyen la cláusula general de confidencialidad² En caso de que no aplique, el responsable deberá especificar que a la fecha no se cuenta con Encargado(s).	
3.	Hipervínculo al documento que contenga la relación de los instrumentos jurídicos mediante los cuales se formaliza la contratación o adhesión a servicios, aplicaciones e infraestructura en el cómputo en la nube y otras materias, en los cuales se establezcan las condiciones o cláusulas generales de contratación, incluidas aquéllas en las cuales el o los proveedores se obliguen a guardar confidencialidad respecto de los	

_

² Ver Anexo-Guía 2. Instrumentos jurídicos que regulan la relación con los Encargados con cláusula general de guardar confidencialidad.

datos personales sobre los que se preste(n) el servicio. ΕI documento deberá contener denominación e hipervínculo de la versión pública de cada instrumento jurídico, su finalidad e indicar si incluyen las condiciones o cláusulas generales de la contratación, así como la cláusula general de confidencialidad3

En caso de que no aplique, el responsable deberá especificar que a la fecha no se cuenta con proveedor(es) servicios. aplicaciones de infraestructura en el cómputo en la nube y otras materias.

Hipervínculo al documento que contenga la relación de los instrumentos jurídicos mediante los cuales se formalizan las transferencias de datos personales, y en los cuales el receptor de los datos personales se obliga a garantizar la confidencialidad de los datos personales a los que da tratamiento. El documento deberá contener la denominación e hipervínculo de la versión pública de cada instrumento jurídico, su finalidad, breve descripción de la forma en la que se 4. obtuvo el consentimiento del titular, o bien, especificar alguna de las excepciones establecidas en los

En caso de que no aplique, el responsable deberá especificar que a la fecha no se han realizado

o forma por el que el responsable comunicó al receptor

al titular; así como indicar si estos incluyen la cláusula

artículos 22 fracción II y/o 70 de la Ley General; medio No aplica por actualizarse alguno de los supuestos de los datos personales, el aviso de privacidad que establece el artículo conforme al cual se tratan los datos personales frente 66 fracciones I y II de la Ley General.

general de confidencialidad4

³ Ver Anexo-Guía 3. Instrumentos jurídicos mediante los cuales se formaliza la contratación o adhesión a servicios, aplicaciones e infraestructura en el cómputo en la nube y otras materias.

⁴ Ver Anexo-Guía 4. Transferencias de datos personales.

transferencias, o bien, que no aplica por actualizarse alguno de los supuestos que establece el artículo 66 fracciones I y II de la Ley General.

Vertiente 3: Ejercicio de los derechos ARCO

Variable y formato 3.1 Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO

	Ejercicio (año) del que se presenta la información	(2022)
	Fecha de publicación de la información	(28/11/2022)
	Fecha de la última actualización	(28/11/2022)
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Hipervínculo del documento que contiene los medios y procedimientos habilitados por el responsable para atender las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO	
2.	Hipervínculo al documento que detalla la siguiente información relativa a las solicitudes para el ejercicio del derecho de Acceso a datos personales recibidas por el sujeto obligado ⁵ : a) Número de solicitudes recibidas b) Número de solicitudes atendidas dentro del plazo legal establecido c) Número de solicitudes que no se atendieron dentro del plazo legal establecido En caso de no haber recibidos solicitudes para el ejercicio del derecho de Acceso a datos personales, deberá especificarlo en el presente formato sin que sea necesario publicar documento alguno.	No se recibieron solicitudes para el ejercicio del derecho de Acceso a datos personales
3.	Hipervínculo al documento que detalla la siguiente información relativa a las solicitudes para el ejercicio	No se recibieron solicitudes para el

-

⁵ Ver Anexo-Guía 5. Información sobre derechos ARCO.

del derecho de Rectificación de datos personales ejercicio del derecho de recibidas por el sujeto obligado⁶: Rectificación de datos a) Número de solicitudes recibidas personales b) Número de solicitudes atendidas dentro del plazo legal establecido Número de solicitudes que no se atendieron dentro del plazo legal establecido En caso de no haber recibido solicitudes para el ejercicio del derecho de Rectificación de datos personales, deberá especificarlo en el presente formato sin que sea necesario publicar documento alguno. Hipervínculo al documento que detalla la siguiente información relativa a las solicitudes para el ejercicio del derecho de Cancelación de datos personales recibidas por el sujeto obligado⁷: a) Número de solicitudes recibidas No se recibieron Número de solicitudes atendidas dentro del solicitudes para el plazo legal establecido 4. ejercicio del derecho de Número de solicitudes que no se atendieron Cancelación de datos dentro del plazo legal establecido personales En caso de no haber recibido solicitudes para el ejercicio del derecho de Cancelación de datos personales, deberá especificarlo en el presente formato sin que sea necesario publicar documento alguno. Hipervínculo al documento que detalla la siguiente No se recibieron información relativa a las solicitudes para el ejercicio solicitudes para el del derecho de Oposición al tratamiento de datos ejercicio del derecho de personales recibidas por el sujeto obligado8: Oposición al tratamiento a) Número de solicitudes recibidas de datos personales

⁶ Ver Anexo-Guía 5. Información sobre derechos ARCO.

⁷ Ver Anexo-Guía 5. Información sobre derechos ARCO.

⁸ Ver Anexo-Guía 5. Información sobre derechos ARCO.

- b) Número de solicitudes atendidas dentro del plazo legal establecido
- c) Número de solicitudes que no se atendieron dentro del plazo legal establecido

En caso de no haber recibidos solicitudes para el ejercicio del derecho de Oposición al tratamiento de datos personales, deberá especificarlo en el presente formato sin que sea necesario publicar documento alguno.

Vertiente 4: Portabilidad

Variable y formato 4.1 Portabilidad de datos personales

	Ejercicio (año) del que se presenta la información	(2022)
	Fecha de publicación de la información	(28/11/2022)
	Fecha de la última actualización	(28/11/2022)
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Indique si el sujeto obligado realiza tratamientos de datos personales por medios automatizados o electrónicos (Sí / No) En caso de no realizar tratamientos de datos personales por medios automatizados o electrónicos, se deberá incluir la siguiente leyenda: "El/la (nombre del sujeto obligado) no realiza tratamiento de datos personales por medios automatizados o electrónicos." En caso de no hacerlo deberá omitir publicar información en los siguientes criterios de la presente variable	Juventud no realiza tratamiento de datos
2.	Señale si emplea un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, es decir, que éstos	

	Citizen and desired the citize
	últimos pueden identificar, reconocer, extraer, explorar
	o realizar cualquier otra operación con datos
	personales específicos (Sí / No)
3.	Indique si el formato utilizado permite la reutilización
J.	y/o aprovechamiento de los datos personales (Sí / No)
	Documento que contenga el hipervínculo al / a los
	aviso(s) de privacidad integral(es) por cada tratamiento
	de datos personales en los cuales sea posible solicitar
	la portabilidad de estos, donde se establezcan los
	tipos o categorías de datos personales que
	técnicamente sean portables; el o los tipos de formatos
	estructurados y comúnmente utilizados disponibles
	para obtener o transmitir sus datos personales, y los
	mecanismos, medios y procedimientos disponibles
	para que el titular pueda solicitar la portabilidad de sus
4.	datos personales. Dicho documento deberá contener
	la siguiente información ⁹ :
	a) Denominación del tratamiento de datos
	personales que permite la portabilidad
	b) Tipo de medio por el cual se difunde el aviso de
	privacidad (Físico / Electrónico / Físico y Electrónico /
	Óptico / Sonoro / Visual / Otra tecnología)
	c) Lugar físico en el cual el titular podrá revisar el
	aviso de privacidad
	d) Hipervínculo al aviso de privacidad publicado
	en el portal de internet del responsable
	Señale si en caso de que el titular no acompañe a su
	solicitud el medio de almacenamiento para la
5.	elaboración de la copia correspondiente de sus datos
	personales, el sujeto obligado facilita dicho medio de
	almacenamiento (Sí / No)

⁹ Ver Anexo-Guía 6. Avisos de privacidad portabilidad.

_

Hipervínculo al documento mediante el cual establece las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la transmisión de los datos personales como son, de manera enunciativa mas no limitativa, mecanismos de autenticación de usuarios, conexiones seguras, o bien, utilizar medios electrónicos de transmisión cifrados.

En caso de tratarse del documento de seguridad,
deberá incluir la versión pública del mismo. Por
ningún motivo debe incluirse en este apartado el
documento de seguridad íntegro con el que cuenta
el responsable. El documento de seguridad deberá
publicarse protegiendo el plan de trabajo, el
análisis de riesgo y el análisis de brecha
respectivos; lo que implica que en caso de que se
dejen visibles, sin excepción, será considerado
como incumplimiento al presente criterio

Vertiente 5: Acciones preventivas en materia de protección de datos personales Variable y formato 5.1 Evaluación de impacto en la protección de datos personales

E	Ejercicio (año) del que se presenta la información	(2022)
	Fecha de publicación de la información	(28/11/2022)
	Fecha de la última actualización	(28/11/2022)
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Denominación de la política pública, programa, sistema, plataforma, aplicación o cualquier otra actividad que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales realizado. En caso de que no aplique, el responsable deberá especificarlo y deberá omitir ingresar información en los criterios subsecuentes de la presente variable	Juventud, no lleva a cabo tratamiento de datos personales relevantes o
2.	La política pública, programa, sistema, plataforma,	

	aplicación o cualquier otra actividad que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales realizado está sujeta a alguna de las exenciones de la presentación de evaluación de impacto (Sí/No)
3.	En caso de una respuesta en sentido afirmativo, hipervínculo al informe de exención emitido por el INAI. Deberá omitir ingresar información en los criterios subsecuentes de la presente variable. En caso de que la política pública, programa, sistema, plataforma, aplicación o cualquier otra actividad que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales realizado, no esté sujeta a alguna de las exenciones de la presentación de evaluación de impacto, publicar el hipervínculo a la evaluación de impacto entregada al INAI
4.	Hipervínculo al dictamen de recomendaciones no vinculantes correspondiente emitido por el INAI

Vertiente 6: Responsables en materia de Protección de Datos Personales Variable y formato 6.1 El Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia

	Ejercicio (año) del que se presenta la información	(2022)
	Fecha de publicación de la información	(28/11/2022)
	Fecha de la última actualización	(28/11/2022)
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Indicar si cuenta con Comité de Transparencia (Sí/No) En caso de que la respuesta sea negativa deberá omitir ingresar información en los criterios subsecuentes del presente formato	Sí
2.	Hipervínculo al documento que contenga los procedimientos internos establecidos e implementados que aseguren mayor eficiencia en la gestión de las	-

	solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO	de la Juventud Gobierno
		gob.mx (www.gob.mx)
3.	Hipervínculo a los criterios específicos establecidos por el Comité para la mejor observancia de la Ley General y de aquellas disposiciones aplicables en la materia	
4.	Hipervínculo al programa de capacitación y actualización de los servidores públicos del responsable establecido por el Comité	
5.	Indique si cuenta con Unidad de Transparencia (Sí/No). En caso de que la respuesta sea negativa deberá omitir ingresar información en los criterios subsecuentes de la presente variable	Sí
6.	Señale si la Unidad de Transparencia es el área encargada de gestionar las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO (SÍ / No)	Sí
7.	Hipervínculo al documento que contenga los mecanismos establecidos por la Unidad de Transparencia para asegurar que los datos personales solo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditados	
8.	Hipervínculo al documento mediante el cual el responsable da a conocer al público en general, los costos por la reproducción y envío de los datos personales que le sean solicitados, con base en lo establecido en las disposiciones normativas aplicables	costos_de_produccion.pdf (imjuventud.gob.mx)
9.	Hipervínculo al documento que contiene los instrumentos aplicados para evaluar calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO	
10.	Hipervínculo al documento que enliste el o los acuerdos realizados con instituciones públicas especializadas para auxiliar en la recepción, trámite y	El Instituto no cuenta con acuerdos

entrega de las respuestas a solicitudes de datos	
personales, en lengua indígena, braille o cualquie	
formato accesible correspondiente, en forma más	
eficiente	

Variable y formato 6.2 Oficial de Protección de Datos Personales

E	Ejercicio (año) del que se presenta la información	(2022)
	Fecha de publicación de la información	(28/11/2022)
Fecha de la última actualización		(28/11/2022)
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Lleva a cabo tratamientos de datos personales intensivos o relevantes (Sí/No)	No
2.	Hipervínculo al documento mediante el cual el responsable designó al Oficial de protección de datos personales	El Imjuve no cuenta con oficial de protección de datos personales